

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

147

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

**TEMA A TRATAR:** Sesión Mesa ZESAI

**FECHA:** 25-04-2018 **HORA:** 8:30am

**LUGAR:** Sala de Juntas Subsecretaría

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Judith Salazar	Asesor	Personería	Jr Salazar@personeriagov.co	3138281247	
Adriana Herrera M	P. Social	SD IS	adriana.herrera.melo@hotmail.com	3103721911	
PETRO GOMEZ	Abogada	Dirección Jurídica	rita.gomez@gobernabilidad.gov.co	3156057574	
Julian Vasquez	Contratista	SG6 DD	julian.vasquez@gobiernobogota.gov.co	3115007603	
Olga Beatriz Diaz	Prof. Esp.	SDP - DOS	odiaz@sdp.gov.co	3102895964	
Manuel Medina M	Contratista	SD6 - D6P	manuel.medina@gobiernobogota.gov.co	3002233766	
Esteban Silleras	prof Esp	SDS - USP	esulleras@saludcapital.gov.co	3202920401	
Yohana Quintero	enlace	SD6 DH	cons.quintero@gobiernobogota.gov.co	3103414801	
Edwina Hernandez	CONTRATISTA	SDM USM 1000	ehernandez@sdm.par.gov.co	3169345000	
Marcela Salas Florbino	P. Est.	Defensora del Pueblo	dsalas@defensoriagov.co	3144000 Ext 2470	

148

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

<b>Orden del día:</b>
1. Verificación de Quorum
2. Identificación de problemáticas jurídicas
3. Secretaría de Salud control de establecimientos
<b>Desarrollo:</b>
<b>1. Verificación del Quorum.</b>
<b>Miembros Permanentes:</b>
Secretaría de Planeación – Olga Beatriz Díaz Secretaría Distrital de Salud /USP – Elsa Villaraga Secretaria de Integración Social/ Adriana Herrera Secretaria de la Mujer / Edwar Hernández Secretaría Distrital de Gobierno / Julián Vásquez - Yohanna Guerrero
<b>Entidades Invitadas:</b>
Defensoría del Pueblo / Marcela Salas Personería Distrital / Judith Salazar Dirección Jurídica SDG/ Rita Gómez Dirección Policiva SDG/ Manuel Medina
<b>2. Identificación de problemáticas jurídicas relacionadas al control de establecimientos</b>
La SDG, recuerda que las actividades asociadas al ejercicio de la Prostitución sólo está regulado en una localidad, aunque por información de la SDM se ejerce en las 20 localidades, existen vacíos nacionales referidos a la normatividad y a pesar del nuevo Código de Policía la administración local se encuentra maniatada a la hora de inspeccionar estos lugares.
Si Salud realiza inspecciones higiénico sanitarias hay que preguntarse si se valida o no los establecimientos.
Por ley 232 hay 36 sellamientos, pero se ha encontrado que se vuelven a abrir con otras personerías jurídicas o otras representaciones legales y las inspecciones de policía son las competentes en el tema.
La Dirección de Gestión Policiva, señala:
Hace poco se realizó un debate en el Concejo en el tema de establecimientos de alto impacto y efectivamente se ha encontrado que se truncan procesos debido a cambios de Personería Jurídica, de bares a clubes, o a sindicatos o propiedades privados.
La policía no puede allanar en propiedades privadas. Por doble actividad económica se puede hacer, es decir si esta en Cámara y comercio como hotel y funciona un bar.

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

De acuerdo al Código de Policía, toda actividad económica que tenga impacto en lo público es sujeta de intervención y así es como se está interpretando la norma para poder acceder a ciertos lugares.

Surgen inquietudes frente al tema de cómo abordar las personas venezolanas, como realizar ejercicios en zonas residenciales que realizan el contacto a través de internet y además se recomienda la intervención en tres zonas específicamente donde presuntamente se está bajo fachada de fiestas ofertando servicios sexuales.

Los establecimientos de alto impacto se mezclan con otros tipos de delitos como la venta de Sustancias psicoactivas, por esto y por ser cambiante en el proceder hay que estar en constante revisión jurídica, ya que los establecimientos están acudiendo cada vez más a la defensa jurídica frente a las actuaciones en establecimientos que se han venido realizando.

Se deberían realizar los operativos invitando los inspectores, migración Colombia, ICBF, Policía de infancia y adolescencia.

Secretaría de la Mujer: El concepto de alto impacto no está asociado al tema de prostitución, solo hay 5 actividades de alto impacto de acuerdo al Decreto 190. y según el Código de Policía independientemente donde se hace la actividad sexual pagada es sujeto de control según el artículo 84, por esto podría hacerse operativos en los establecimientos. Habría que pensar en una norma particular que prevenga la trata, y poder acceder en lugares donde se vive y se trabaja y comenzar a trabajar con la Fiscalía.

Secretaría Distrital Salud: Frente al tema de establecimientos suceden varias cosas, una de ellas es que la policía nunca espera a que Salud termine de realizar la inspección, esta dura dos horas y ellos siempre se van, lo que hace que corra en riesgo los equipos. Otra es que se han encontrado varias caletas con licor adulterado y la policía no hace custodia de este material. Nadie se responsabiliza de la custodia.

Comenta que en la Localidad de Santafé se conoce sobre una vivienda de tres pisos en donde se lavan los preservativos y aun no se ha podido hacer nada al respecto.

Gestión policiva:

Comenta que el año pasado a través de la Mesa ZESAI se es compartida una matriz de identificación de establecimientos, la cual contiene indicaciones inexistentes.

Secretaria de la Mujer:

Manifiesta que es importante que se forme a los referentes institucionales sobre la forma de cómo tratar a la población que ejerce en el marco de los operativos, ya que son sujetos de especial protección y no hay que Re victimizar en el abordaje.

Desde la Secretaría Técnica se insiste en la importancia de revisar el tema Policivo - administrativo y las competencias de la SDG en colaboración con la Secretaría Jurídica. Así mismo, todo el tema delictivo y otras instancias pendientes del tema. Y por último el tema con las personas venezolanas que ejercen hay que continuar con el acercamiento con Migración Colombia desde los espacios ya existentes.

Secretaría de la Mujer:

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Deja en manifiesto que hay tres zonas en las cuales la mesa debería prestar atención y realizar acciones interinstitucionales : Percepción de seguridad – Basuras – Hábitat : Graffiti , etc.

Kennedy: Avenida primero. Donde se evidencia explotación sexual y abuso policial.

Barrios Unidos: Siete de Agosto. Donde se evidencia peleas constantes de convivencia de mujeres venezolanas y colombianas con machete en mano.

Martires: se evidencia exceso de fuerza pública, y se hace llamado de atención por la presencia del nuevo bronx en la calle 22 sur sector La Favorita.

Defensoría del Pueblo:

Propone que se debe promover un cronograma con las instituciones y los Alcaldes locales con el fin de hacer frente a este tema.

Secretaría Técnica Mesa Zesai:

Propone la realización de en la próxima mesa realizar la agenda en las primeras dos horas y en la segunda jornada, realizar una invitación a los sectores con el fin de abordar las problemáticas identificadas en estas tres zonas por la Secretaría de la Mujer, así los invitados serían: Alcaldía local, UAESP, Policial, Hábitat, IDPAC, SEC GOB, Salud.

Secretaría de la Mujer:

Hace un llamado para que salud lo tenga en cuenta frente al crecimiento de casos de sífilis en las personas que ejercen.

### 3. Control de establecimientos - Salud:

Presenta su accionar a través de la Ley 9 del 79 que le da la potestad como autoridad sanitaria. Se anexa presentación

Se comenta en la mesa que a partir de la base de datos con la que cuenta Secretaría de Salud, la Secretaría de la Mujer, realizará un cruce con el fin de identificar lo que se denominaría como top5, es decir 5 establecimientos prioritarios por urgencia en cada localidad con el fin de hacer intervenciones e inspecciones.

Se evidencia la necesidad que Salud acompañe las jornadas de derechos, compartiendo la reglamentación de establecimientos a las personas vinculadas al ejercicio de la prostitución.

Próxima reunión 9 de mayo 8 y 30 a.m., para la cual la SET de la Mesa Zesai realizará las invitaciones respectivas con el fin de abordar la agenda.

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

### **COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	SDM enviará a la SDG la georreferenciación o coordenadas de las zonas que se busca intervenir.	Edwar Hernández	25-04-2018
1	Presentar resultados de operativos	Gestión policiva	Sin especificar
2	Envío base de datos Salud referida a los establecimientos donde se ha realizado el control	Sec Salud	Primera semana de Mayo
3	Sensibilizar en el tema de Salubridad en el marco de las jornadas de derechos a las personas vinculadas al ejercicio	Sec Salud	A partir del mes de Mayo
4	Invitación Mesa Zesai y operativo en zonas vulnerables 9 de mayo	SET Mesa ZESAI	Primera semana de Mayo

Elaborada por: Yohanna Guerrero – Julián Vásquez

Fecha Próxima Reunión: 9 de mayo 2018

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá  
Subsecretaría de Salud Pública  
Subdirección Vigilancia en Salud Pública

## VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

### VISITAS SANITARIAS

### CALIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

INGENIERA: ELSA ROCIO VILLARRAGA V  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ABRIL - 2018



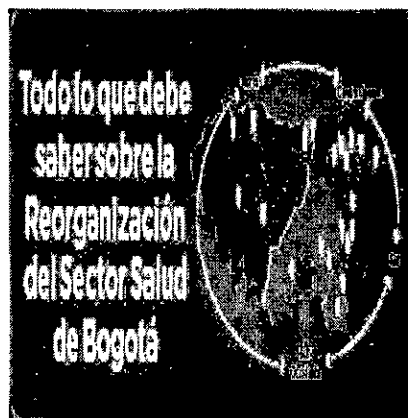
## NORMATIVIDAD

- Ley 9-1979 Código Único Sanitario
- Decreto 1575 2007 Calidad de agua para consumo Humano
- Decreto 4725 de 2005 Dispositivos médicos
- Decreto 780 de 2016
- Resolución 5109 de 2005 Rotulado de alimentos
- Resolución 2115 de 2007 Parámetros físico químicos
- Resolución 2674 de 2013
- establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas



## Quien realiza las visitas

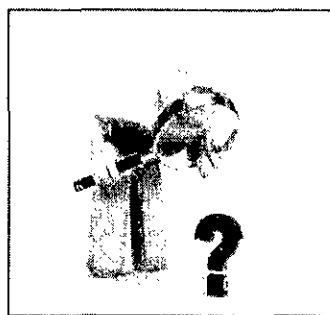
- La Secretaría Distrital de Salud a través de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, con los siguientes profesionales como: Ingenieros sanitarios y/o ambientales y Técnicos en saneamiento ambiental.



SECRETARÍA DE SALUD

## Objetivo de la visita

Vigilar las Condiciones higiénicas Sanitarias de los establecimientos donde se ejerce la prostitución en cuanto a infraestructura, manejo higiénico de alimentos, documentación en focados a protocolos y procedimientos, disposición final de residuos (ruta sanitaria) dispositivos médicos (preservativos)



SECRETARÍA DE SALUD

### PRINCIPALES HALLAZGOS EN LAS VISITAS SANITARIAS INFRAESTRUCTURA.

- Deterioro en paredes, pisos y techos
- Unidades sanitarias insuficientes
- Inmobiliario deteriorado
- No existe zona de lavandería
- No cuentan con cuarto de residuos solidos (comunes)
- No hay inscripción a la ruta sanitaria (peligroso)

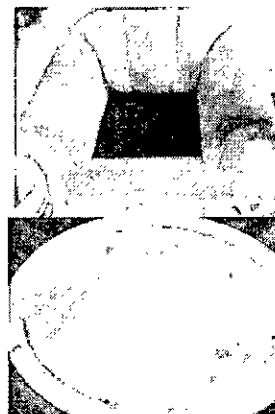


BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE SALUD

### PRINCIPALES HALLAZGOS EN LAS VISITAS SANITARIAS INFRAESTRUCTURA.

- Colchones sin forro antifluidos
- Almohadas sin forro antifluidos
- Deficiencia en Stop de sabanas para cada cambio después de la actividad sexual
- Evidencia de muebles deteriorados y sucios
- No se garantiza proceso correctos de aseo
- Recipientes sin bolsa y tapa para residuos solidos
- Tinas con mohos



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE SALUD



## PRINCIPALES HALLAZGOS EN LAS VISITAS SANITARIAS DOCUMENTAL.

- Falta del Plan de Saneamiento Básico
- Programa de Protocolo de limpieza y desinfección
- Protocolo de Calidad de Agua para Consumo Humano
- Protocolo de manejo y disposición final de residuos solidos
- Programa de control vectorial
- Curso de manejo higiénico de alimentos



## CONCEPTOS EMITIDOS ENERO – DICIEMBRE 2017 EN EL DISTRITO CAPITAL

Concepto Favorable	Concepto Favorable con Req	Concepto Pendiente	Concepto Desfavorable	Se Aplaza Emisión Concepto	No Se Emite Concepto	Terminado	TOTAL
10478	14846	0	1911	1397	70	2185	30887

FUENTE: SIVIGILA SDS 20117



